



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCION No. 1474

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No. SDA SA 003 2008

LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 066 de 2008, el Decreto Distrital 561 de 2006, y la Resolución 629 del 7 de febrero de 2008, emitida por el Secretario Distrital de Ambiente, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5 del Decreto No. 066 de 2008, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, atribuye la competencia al Jefe de la Entidad o su delegado para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada y Concurso de Meritos.

Que la Secretaria Distrital de Ambiente, como entidad ejecutora que conforma el Presupuesto Anual del Distrito Capital, tiene la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hace parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto.

Que mediante Resolución 0629 del 7 de febrero de 2008, el Secretario Distrital de Ambiente, delegó en el Director de Gestión Corporativa, la ordenación del gasto.

Que la Secretaria Distrital de Ambiente, requiere contratar la prestación del servicio de arrendamiento de computadores para fortalecer la plataforma tecnológica y gestión institucional.

Que la Secretaria Distrital de Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4 y 8 del Decreto No. 066 de 2008, publicó el aviso de convocatoria del proceso de Selección Abreviada No. 003 de 2008.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto No. 066 de 2008, la Secretaria Distrital de Ambiente publicó en el Portal de Contratación del Distrito Capital el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada No. 003 de 2008, durante los días 30 de mayo al 9 de junio de 2008, inclusive.

E. Olaya



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Página 2 de 5 de la Resolución 1474 del 16 JUN 2008

Que de acuerdo con lo dispuesto en el literal a. del numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2 y 16 al 25 del Decreto No. 066 de 2008 la contratación a celebrarse, debe someterse al proceso de Selección Abreviada mediante el procedimiento de Subasta Inversa Presencial.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1733 del 19 de mayo de 2008, por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$299.397.333.00) *MCTE*.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 5 del Decreto No. 066 de 2008, la apertura del proceso de Selección Abreviada, debe ordenarse mediante resolución motivada suscrita por el jefe del organismo respectivo o su delegado, antecedida de los estudios y documentos previos sobre la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y a la ley de apropiaciones, según sea el caso, requisitos que ya se cumplieron.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Decreto No. 066 de 2008, el cronograma para adelantar el proceso de Selección Abreviada No. 003 de 2008, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de convocatoria pública	Viernes 30 de mayo de 2008
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones en página web y plazo para presentar observaciones al mismo	Viernes 30 de mayo de 2008 al lunes 9 de junio de 2008, en el portal de contratación a la vista www.bogota.gov.co/contratacion y en la Dirección de Gestión Corporativa
Plazo para contestar las observaciones a los prepliegos	Hasta el momento de la apertura definitivo del proceso
Acto administrativo de apertura del proceso	Lunes 16 de junio de 2008
Apertura, publicación y consulta del pliego de condiciones definitivo.	Lunes 16 de Junio de 2008
Audiencia de aclaración de los pliegos de condiciones, de valoración de riesgos y explicaciones acerca de la adjudicación de la presente contratación-subasta inversa presencial	Jueves 19. 2:00 p.m en la Torre B Piso 3, del edificio Condominio Santander ubicado en la Carrera 6 No. 14-98 de Bogotá.

CCMS



Diligencia de entrega de OFERTAS.	<p>Lunes 23 de junio de 2008, a las 4:00 p.m., en la Dirección de Gestión Corporativa (Carrera 6 No. 14-98 Bloque A), previa inscripción en la planilla de OFERTAS recibidas, requisito con el cual se entiende entregada la OFERTA.</p> <p>A continuación del cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía, en el mismo sitio, se procederá en acto público a la apertura de las OFERTAS.</p> <p>De todo lo ocurrido en el acto de apertura de OFERTAS, se elaborará un acta, la cual será suscrita por los funcionarios autorizados y por los oferentes que hayan estado presentes.</p> <p>El acta será publicada en la página de Contratación a la vista.</p> <p>NOTA: Se entiende por hora de cierre, la hora oficial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio tomada de la página www.sic.gov.co ó http://horalegal.sic.gov.co/</p>
Verificación de requisitos habilitantes.	Martes 24 de junio al martes 26 de junio de 2008.
Exhibición del informe de verificación de requisitos habilitantes y plazo para subsanar requisitos de oferentes no habilitados.	<p>Viernes 27 de junio al miércoles 2 de julio de 2008 (art 21 Dto 066-08). Los oferentes no habilitados deben subsanar en este plazo la falta de requisitos habilitantes, siempre y cuando no impliquen mejora, adición, modificación de la propuesta.</p> <p>Plazo para subsanar requisitos habilitantes</p> <p>Dentro de este periodo de publicidad del informe de verificación de requisitos habilitantes, los oferentes deberán allegar los</p>

Handwritten signature or mark.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Página 4 de 5 de la Resolución 1474 del 16 JUN 2008

	documentos solicitados en dicho informe.
Estudio de los documentos aportados por los oferentes	Jueves 3 de julio de 2008.
Exhibición del informe	Viernes 4 de julio y hasta el martes 8 de Julio de 2008
Observaciones a la evaluación preliminar	Viernes 4 de julio y hasta el martes 8 de Julio de 2008
Audiencia de subasta inversa presencial.	Jueves 10 de julio de 2008. Hora : 9:00 a.m
Acto de adjudicación	Jueves 10 de Julio de 2008. Hora 9:00 a.m
Firma del contrato.	Lunes 14 de julio de 2008

Que en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada No. 003 de 2008, cuyo objeto es la prestación del servicio arrendamiento de computadores para fortalecer la plataforma tecnológica y gestión institucional.

ARTICULO SEGUNDO. La apertura del Proceso de Selección Abreviada No. 003 de 2008, se llevará a cabo el día **16 de junio de 2008**, y la entrega de las propuestas será hasta el día **23 de junio de 2008 a las cuatro de la tarde (4.00.p.m.)**.

ARTICULO TERCERO. Los gastos del Proceso de Selección Abreviada No. 003 de 2008, se atenderán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1733 del 19 de mayo de 2008, por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$299.397.333.00)MCTE.

ARTÍCULO CUARTO. El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de Selección Abreviada No. 003 de 2008, estarán disponibles para su consulta a partir del día 16 de junio de 2008. Así mismo estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados a través de la página electrónica www.bogota.gov.co/contratacion, igualmente podrán ser consultados en las oficinas de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la carrera 6 No. 14-98. Piso 2º. De Bogotá.D.C.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Página 5 de 5 de la Resolución 1474 del 16 JUN 2008

ARTICULO QUINTO. Convocar a las Veedurías Ciudadanas, para el seguimiento y control de las actividades la Secretaría Distrital de Ambiente dentro en el presente proceso de Selección Abreviada No. 003 de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5 del Decreto No. 066 de 2008.

ARTICULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. 16 JUN 2008



NUBIA CONSUELO MORENO GÓNZALEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyecto: PPG
Revisó: JCF
Aprobó: NONG